

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
<u>X</u> CONTRATO DE:	Contrato de Prestación de Servicios	Nº:	376	AÑO:	2024
CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION EMA			
	NIT y/o CC:	900.298.527 – 3			
	DIRECCIÓN:	CRA 24 # 36 - 63 OF 101 BOGOTÁ D.C. BARRIO: LA SOLEDAD	TEL:	3108735566	
	CIUDAD:	Bogotá D.C			
	REPRESENTANTE LEGAL:	JASBEIDY LORENA CASTELBLANCO AGUIRRE			
OBJETO:	REALIZAR AUDITORÍA ENERGÉTICA A LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, DE ACUERDO CON LA NTC – ISO 50002:2018, LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PAÍS SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA; EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 2294 DE 2023.				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	Martha Viviana Díaz Quintero			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR			
	NOMBRE:	Jasbeidy Lorena Castelblanco Aguirre			
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA			
	NOMBRE:	Edisney Silva Argote			
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$44.637.000 MCTE	
	Valor en Letras: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$44.637.000 MCTE	
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).	
PLAZO	Nº1	_____(Días / Meses)

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código:	F-CAM-062
			Versión:	4
			Fecha:	04 Ago 15

ADICIONAL:	Nº2	(Días / Meses)	
	Nº3	(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	10 de julio de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	08 de noviembre de 2024		

GARANTÍAS:					
Pólizas:					
Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
3961181-9	09 julio 2024	Cumplimiento del contrato	\$ 8.927.400	08-JUL-2024	18-MAY-2025
		Calidad del servicio	\$ 8.927.400	08-JUL-2024	18-NOV-2025
		Pago de salarios	\$ 8.927.400	08-JUL-2024	18-NOV-2027

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	10/07/2024	\$44.637.000
VALOR ADICIONAL Nº1		
VALOR FINAL CONTRATADO	08/11/2024	\$44.637.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL Nº1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA FINAL		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	08/11/2024	\$44.637.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DE LA CAM		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código:	F-CAM-062
Versión:	4
Fecha:	04 Ago 15

3. BALANCE TÉCNICO

1. El contrato se desarrolló de conformidad con las condiciones técnicas y obligaciones pactadas en el mismo.
2. Se recibieron cuatro entregables que dan cuenta de la realización de las actividades y responden a las condiciones técnicas exigidas en el contrato.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con las condiciones técnicas exigidas y obligaciones pactadas en la misma.
2. La ejecución del contrato fue del 100%.
3. El contratista cumplió con lo pactado para la autorización del pago, los cuales fueron cargados a secop II, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de liquidación.

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

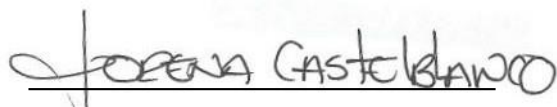
6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS:** EL señor **No aplica**, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del **No aplica** en **No aplica** folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de (\$44.637.000), (Cuarenta Y Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Pesos Moneda Corriente). Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de (\$0.00), (Cero pesos), recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. **No aplica** del banco **No aplica**, de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

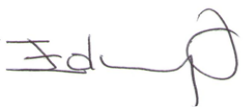
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 27 días del mes de marzo de 2025.


JASBEIDY LORENA CASTELBLANCO AGUIRRE

CONTRATISTA


MARTHA VIVIANA DÍAZ QUINTERO

SUPERVISOR


EDISNEY SILVA ARGOTE

JEFE DEPENDENCIA